

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

16928 RESOLUCIÓN 161/2002, de 31 de julio, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 y Resolución 389/2000, de 23 de noviembre, de la Dirección General de Justicia.

De conformidad con lo establecido en las bases 10.5 y 10.6 de la Orden de 14 de noviembre de 2000, y de la Resolución 389/2000, de 23 de noviembre, de la Dirección General de Justicia, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 29, y «Boletín Oficial de Navarra» de 1 de diciembre).

En uso de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 2002/1999, de 13 de octubre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, resuelvo:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en la Comunidad Foral de Navarra (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la Resolución de 19 de febrero de 2002, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en la relación definitiva de aprobados del ámbito territorial por el que han concurrido a las pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior a 50, en el que se indicará el número de orden obtenido, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Séptimo.—Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial de Navarra», y en el «Boletín Oficial del Estado», los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 31 de julio de 2002.—El Director general, José María Abad Alegría.

ANEXO I

Agentes

Centro de trabajo. Órgano	Localidad
Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo números 1 y 2	Pamplona.
Audiencia Provincial, Sección Tercera.	Pamplona.
Juzgado de lo Penal número 1	Pamplona.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz.	Aoiz.
Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Ansoaín.	Ansoaín.
Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Etxarri-Aranatz	Etxarri-Aranatz
Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de San Adrián	San Adrián.

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO

D.N.I.		PRIMER APELLIDO.....	
.....		SEGUNDO APELLIDO.....	
.....		NOMBRE.....	
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono Contacto.....	
Ámbito territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
.....			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
N.º Orden	Órgano	Localidad	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

Enadede 2002